

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA CONSUEGRA-VILLACAÑAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a todos los usuarios de la **COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA CONSUEGRA-VILLACAÑAS**, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el **MIÉRCOLES, día 24 DE ABRIL DE 2024**, a las **16:30 horas** en primera convocatoria, y **17:00 horas** en segunda convocatoria. Señalar que en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de asistentes.

La Asamblea General Extraordinaria tendrá lugar en la localidad de MIGUEL ESTEBAN (Toledo), calle San Andrés, nº 3, (Auditorio Municipal), y se desarrollará con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos comuneros que examinarán el contenido del acta de esta Asamblea.
2. Propuesta y aprobación, de la modificación de Estatutos de la Comunidad y Reglamento de la Junta de Gobierno y Reglamento del Jurado de Aguas de la Comunidad.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria.

Derecho de Asistencia a la Asamblea General Extraordinaria y otros:

(I) Para asistir a la Asamblea con voz y voto, será preciso estar inscrito en el censo de usuarios de esta Comunidad, y acreditar su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y poder en el caso de administradores y/o representantes, y estar al corriente de pago de las cuotas (art. 22 Estatutos).

Tienen voz y voto aquellos usuarios que, no estando inscritos en el censo: i) acrediten su condición de actual usuario mediante la documentación de inscripción en la Confederación Hidrográfica del Guadiana que justifique la titularidad de los aprovechamientos y su ubicación en esta Masa y, ii) acrediten su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y poder en el caso de administradores y/o representantes. Y estar al corriente de pago de las cuotas (art. 22 Estatutos).

Podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por medio de un representante legal o voluntario. Para esta última, será suficiente la autorización expresa y escrita, bastantada por la secretaria de la Comunidad, previa verificación del personal de la Comunidad, y para ello deben cumplimentar un impreso oficial que se facilitará en la oficina de la Comunidad, en horario de 10.00 a 13.00 horas, de lunes a viernes, y antes del día 23 de abril de 2024.

(II) El recinto abrirá sus puertas a las 15:30 horas. Se agradecería a los usuarios que, para facilitar el registro y la organización de la Asamblea General Extraordinaria, asistan con suficiente antelación.

(III) La presente convocatoria se publicará en el BOE, BOP de Toledo y Ciudad Real, igualmente se remitirá a todos los Ayuntamientos integrados en la Masa de Agua Subterránea Consuegra-Villacañas para su publicación en los tablonos de edictos, anuncio en la oficina y página web de la Comunidad.

En Madridejos (Toledo), 12 de marzo de 2024.

El Presidente de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas Consuegra-Villacañas.

D. Teodomiro Carrero Gallego